

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 13 de mayo de 2025.

Abog. Juan Agustín María Encina

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado **ID 470601 para "Mantenimiento Y Reparación De Vehículos"** a fin de contestar las observaciones al expediente de retención de la etapa llamado:

Datos de Licitación
Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario
1) Reajuste: En el punto solo se ve la formula y no el procedimiento. Favor indicar .// 2) Modelo de Contrato-Vigencia del Contrato: Indican "... hasta el 31 de diciembre de 2025". Lo establecido no corresponde. Indican "El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones".

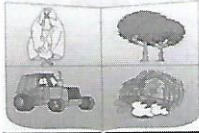
Respuesta a comentario:

Respecto al punto observado se menciona que se ha procedido a realizar los ajustes en el pliego tanto en la sección de reajuste y pro forma del contrato respecto al plazo de vigencia del mismo.

Documentos del SICP
Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos de distinta marcas, y utilizan el sistema de adjudicación por el total, o por lote conformados por distintas marcas
Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.
Comentario
Observamos en Sistema de Adjudicación: Total. Favor separar en distintos lotes los distintos vehículos y/o marcas, o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado.//.-

Respuesta:

En este caso en atención a la observación formulada referente al llamado para Mantenimiento Y Reparación De Vehículos, en la cual se señala: "Observamos en Sistema de Adjudicación: Total. Favor separar en distintos lotes los distintos vehículos y/o marcas, o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado".



MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

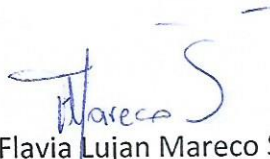
Al respecto, y luego de un análisis técnico y operativo, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera fundamentada la utilización del sistema de adjudicación "Por el Total", en base a los siguientes aspectos:

- a) *La contratación de un único proveedor para el mantenimiento integral de la flota vehicular y maquinarias de la institución permite una mejor planificación, coordinación y control técnico de los trabajos, así como una trazabilidad más eficiente de los servicios realizados y las órdenes de trabajo emitidas.*
- b) *La concentración de los servicios en un solo proveedor optimiza el tiempo de respuesta y reduce los costos administrativos derivados de múltiples contrataciones, entregas, facturaciones y gestiones de pago, lo cual resulta especialmente relevante para asegurar la continuidad operativa de los vehículos y maquinarias afectadas a tareas críticas.*
- c) *La dispersión de los ítems en diferentes lotes podría generar una fragmentación que afecte la eficiencia del mantenimiento, ya que diferentes proveedores podrían aplicar metodologías, tiempos de respuesta y niveles de calidad distintos, dificultando el seguimiento técnico integral de las unidades.*
- d) En virtud de que los trabajos solicitados (mecánica general, cambio de aceite, frenos, mantenimiento preventivo, entre otros) son de naturaleza similar y pueden ser provistos por talleres con capacidad operativa adecuada, se considera que el llamado no restringe la participación competitiva del mercado, ni vulnera el principio de igualdad entre oferentes.

Por todo lo expuesto, esta UOC considera justificado técnica y administrativamente el uso del sistema de adjudicación por el total para el presente llamado.

Sin otro particular motivo me despido saludándole muy cordialmente.




Ing. Com. Flavia Lujan Mareco S.
Encargada de la UOC